

2.7 - OBRAS
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
2.9 - GASTOS FINANCIEROS
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA
4 - APLICACIONES FINANCIERAS
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS
Total general

355,727,444.5	355,727,444.5	27,432,518.2	26,683,828.6	27,384,292.5	27,384,292.5	-	#####	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81,699,410.3
---------------	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---	-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

ADMINISTRACION

Florencia



Angelica Jimenez

